

Derechos de las personas LGBTQTTIQ+

Sorori te explica...



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Francisco Javier Emiliano Estrada Correa

Secretario Ejecutivo

Rosy Laura Castellanos Mariano

*Directora General del
Centro Nacional de Derechos Humanos
"Rosario Ibarra de Piedra"*

Derechos de las personas LGBTQTTIQ+

Sorori te explica...



Derechos de las personas LGTBTTIQ+
Sorori te explica...

Primera edición: diciembre, 2025

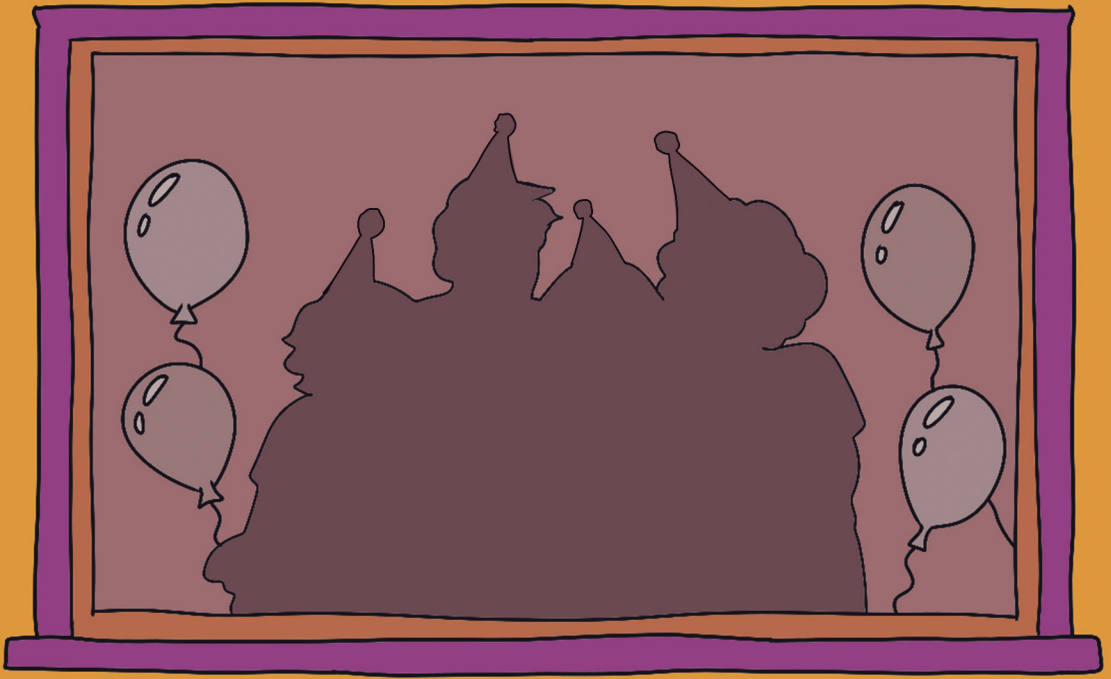
D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice, demarcación territorial
La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

Dirección Editorial: Omar Arellano Hernández

Dirección de Procesos Editoriales: Gissela Fuentes Romero

Diagramación y diseño: Nancy Garduño Hidalgo y
Jessica Quiterio Padilla

Asistencia en diseño: Enrique Eliu Becerril García









Me hubiera gustado que te casaras. Pero te quiero y te respeto, Fredo



Y yo a ti, mamá.



Es más, ser homosexual era considerado un delito e incluso una enfermedad mental.

Con decirte que nos perseguían, nos encarcelaban y nos agredían. Ni siquiera nos podíamos casar ni formar una familia por el simple hecho de ser diversos.



¿Cómo?
¿No tenías derechos?



Ya sabes, Sorori, hay que luchar por nuestros derechos, porque se conquistan y se defienden.



Por eso tuvimos que organizarnos y salir a las calles a gritar que existíamos, para reivindicar nuestros derechos, como el acceso a la salud. Un padecimiento nos hizo salir del clóset a las calles.



¿Del clóset?

¿El VIH?

Sí, el VIH nos estigmatizó, nos discriminó y provocó que nos negaran otros derechos. Por eso nos volvimos un movimiento social a favor de los derechos humanos. ¡El movimiento LGBTTTTIQ+!



¿Queeeeeeee?

Así es, Xolo. El movimiento
Lésbico, Gay, Bisexual,
Transgénero, Transexual,
Travesti, Intersexual, Queer
y más...





Tu tío Fredo siempre ha luchado por lograr que las personas del movimiento **LGBTTTIQ+** tengan acceso a los mismos derechos que las personas heterosexuales, como poder casarse.



No solo se trataba de casarnos sino de que todas las demás personas reconocieran nuestra identidad y preferencias sexuales, nuestros deseos y formas de expresarnos, de formar parejas y familias, de ser simplemente quienes siempre fuimos.

Pero no fue fácil conseguirlo. Hubo mucha resistencia por parte de grupos conservadores que querían negarnos ese y otros derechos.

¿Por qué?

Creían que casarnos y formar nuestras propias familias destruiría a la familia como la conocemos...

¿Qué no saben que las familias también pueden ser diversas?

La ignorancia provoca muchas cosas, Sorori, como el rechazo que tiene su peor expresión en la agresión y la violencia con actos y palabras. A eso se le conoce como discursos de odio y los utilizan personas que nos quieren imponer su forma de vivir y sus creencias





Incluso en algunos lugares del país aún no se reconoce el matrimonio igualitario, la igualdad de condiciones de adopción entre parejas del mismo sexo, la identidad de género y el divorcio. Por eso la lucha sigue, Sorori.



¡Así se habla, tío Fredo!



Exigimos el respeto de nuestros derechos en las calles y lo acompañamos con acciones legales ante distintas instituciones del Estado.

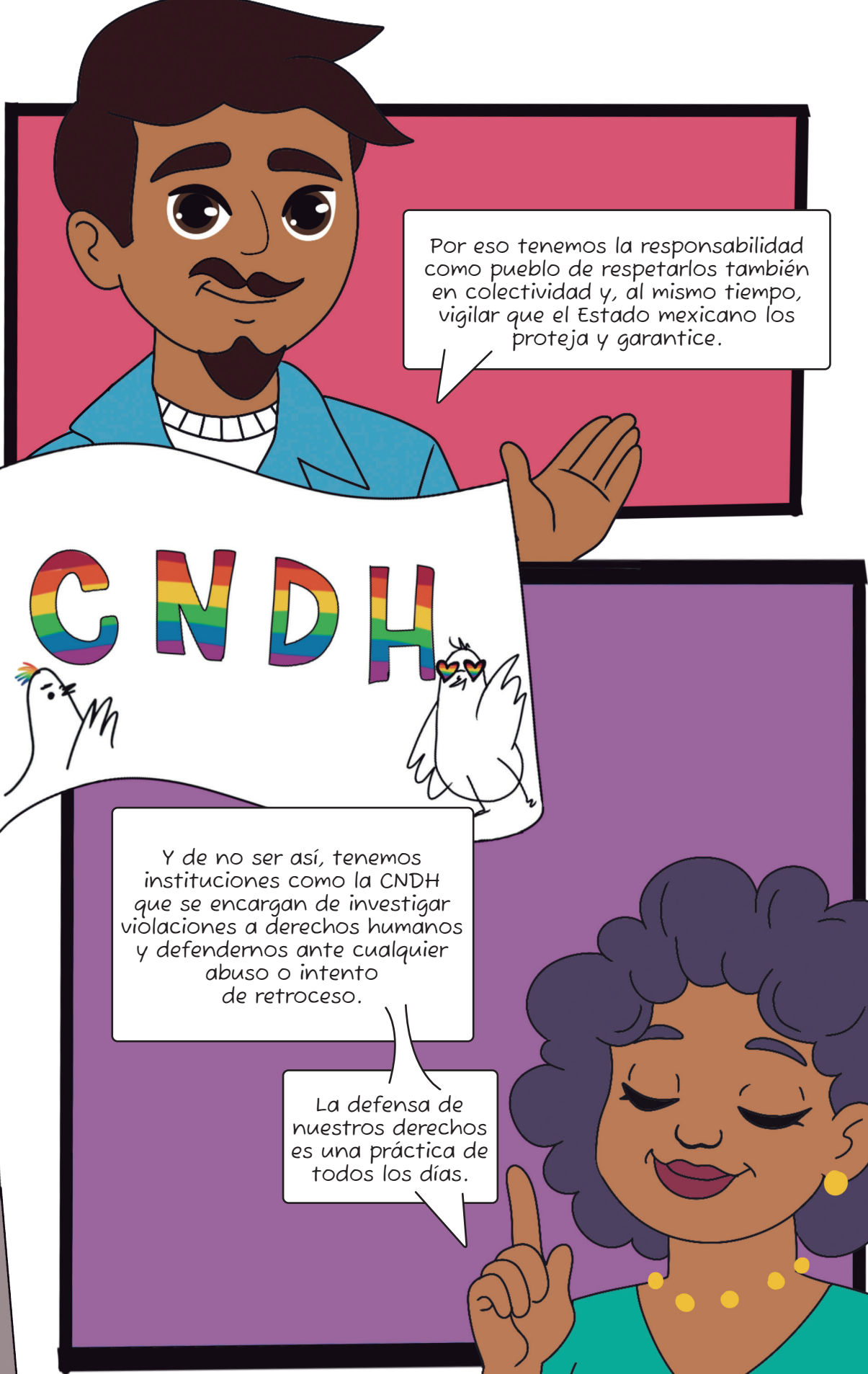


Porque los derechos no son privilegios, son el resultado de organizarnos y exigirlos.



¡Sí! Los obtuvimos gracias a las luchas de colectivos, comunidades y personas que, como tú, tío Fredo, han exigido su respeto ante las autoridades del Estado.

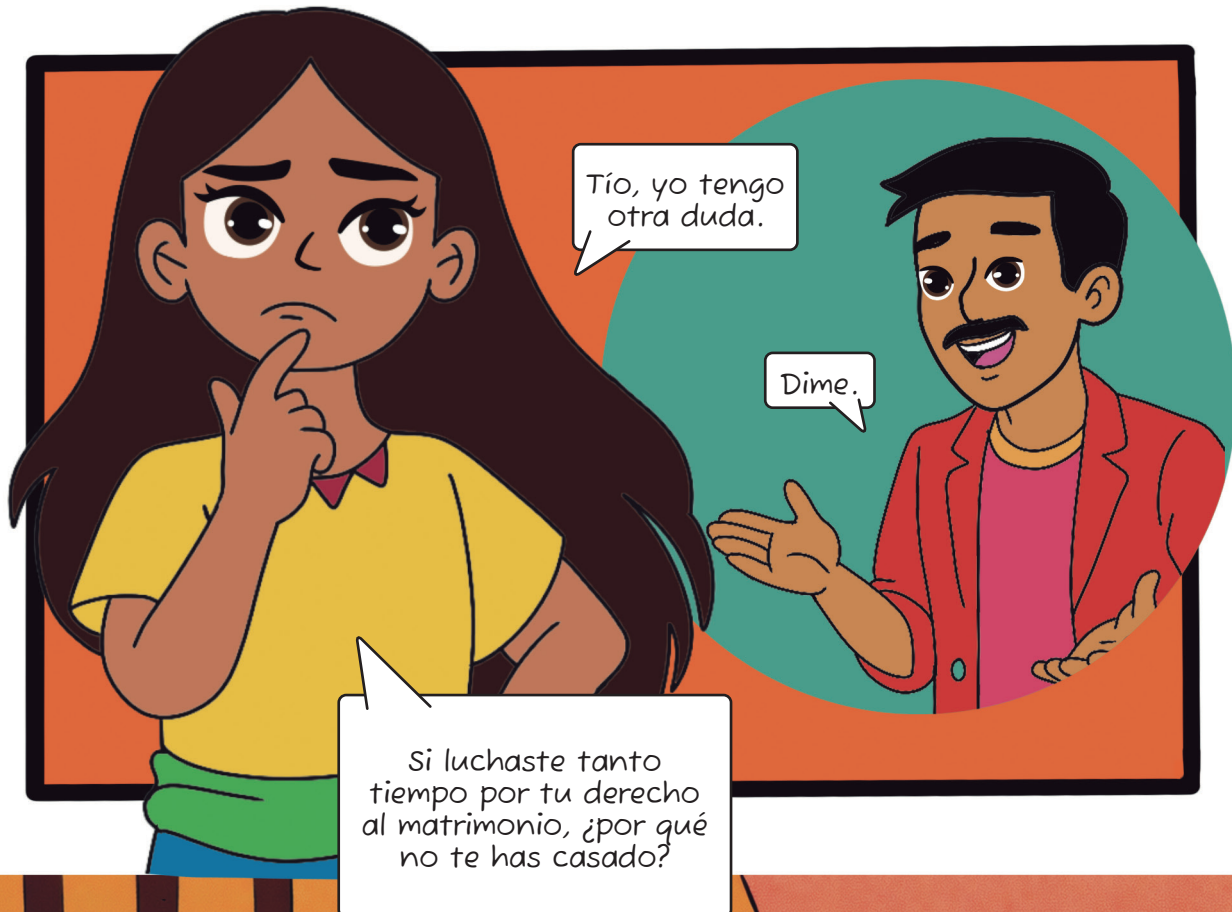




Por eso tenemos la responsabilidad como pueblo de respetarlos también en colectividad y, al mismo tiempo, vigilar que el Estado mexicano los proteja y garantice.

Y de no ser así, tenemos instituciones como la CNDH que se encargan de investigar violaciones a derechos humanos y defendemos ante cualquier abuso o intento de retroceso.

La defensa de nuestros derechos es una práctica de todos los días.





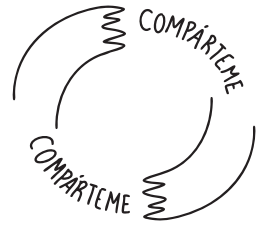
CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo



Derechos de las personas LGTBTTIQ+. Sorori te explica, editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se terminó de imprimir en diciembre de 2025 en los talleres de Color Printing Forever S.A.S. de C.V., Jesús Urueta núm. 176 bis, Colonia Barrio San Pedro, Demarcación Territorial Iztacalco, C.P. 08220, Ciudad de México. El tiraje consta de 8,000 ejemplares.

Este material fue editado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C.
(Certificación FSC México).



Consulta esta y todas las
publicaciones de la CNDH en:
<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/>



¡Queremos conocer tu opinión!
Responde nuestra encuesta en:
<https://forms.office.com/r/4YTpsCGK5m>

¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)?



Sede: Marco Antonio Lanz Galera

Periférico Sur 3469,
colonia San Jerónimo Lídice,
demarcación territorial
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, CDMX.



Tel.:
55 56 81 81 25
Número gratuito:
800 715 2000



correo@cndh.org.mx
atencionciudadana.cndh.org.mx



Presenta tu queja
sin requerir registro de cuenta